

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

SORIA

Edicto

El Secretario de la Audiencia Provincial de Soria don Rafael Suárez Díaz,

Hace saber: Que en esta Audiencia Provincial se tramita ejecutoria 15/97, dimanante de la causa sumario 1/93, del Juzgado de Instrucción de Almazán, seguida contra don Manuel Pozuelo Hellín, y se ha acordado sacar a pública subasta, por plazo de veinte días, los bienes referenciados y a cuya descripción se acompaña su justiprecio.

El remate tendrá lugar en la Sala de Vistas de esta Audiencia Provincial, sita en calle Aguirre, 3, señalándose para la primera subasta el día 11 de diciembre de 1998, a las trece horas. Si no concurren postores, para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, se señala el día 13 de enero de 1999, a las trece horas. Y de no haber postores, para la tercera subasta, que se realizará sin sujeción tipo, se señala el día 8 de febrero de 1999, a las trece horas.

Condiciones de las subastas

Primera.—No se admitirán en primera y segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberá consignarse, previamente, en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, debiendo presentar el resguardo en la Audiencia, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda. Dichas consignaciones se devolverán a sus dueños, a continuación del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de remate.

A instancia del actor, podrán reservarse, como excepción a la regla anterior, los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de si el primer adjudicatario no cumpliera con sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, aunque hasta el día del remate podrá también pujarse por escrito, en sobre cerrado, acompañando el preceptivo depósito previo.

Cuarta.—Sólomente el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que habrá de realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral se encuentran, así como los autos, en la Secretaría de la Audiencia Provincial de Soria, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda sita en Almazán (Soria), calle Antonio Machado, número 10, primera planta, tipo F, tasada en 7.560.000 pesetas.

Dado en Soria a 13 de octubre de 1998.—El Secretario, Rafael Suárez Díaz.—54.627-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Doña Dosinda Álvarez Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de A Coruña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo otros títulos, con el número 953/1991, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María del Pilar Castro Rey, contra los herederos desconocidos e inciertos de don José Manuel Díaz Bouza, en reclamación de 3.816.248 pesetas, en cuyas actuaciones, y por resolución del día de la fecha, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien embargado al deudor:

Solar de 147 metros cuadrados y edificación de 227 metros cuadrados construidos, sita en el municipio de Narón, en la avenida de Cedeira, número 88. La edificación consta de: Bajo A, de 65 metros cuadrados; bajo B, de 5 metros cuadrados, primero A, de 98 metros cuadrados y primero de 59 metros cuadrados. Linda: Norte, don José Díez Montero (29); sur, edificación de varios propietarios (27); este, don Juan Sabin Villadóniga (32), y oeste, con la avenida de Cedeira. Referencia catastral 5879028 0001 UQ. Tomo 1.843, libro 397 de Narón, folio 176, finca número 39.916 del Registro de la Propiedad de Ferrol; cuyo precio de tasación pericial que servirá de tipo para la subasta es de 12.970.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre del actual, a las diez horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma depositar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 en metálico del tipo de tasación, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. El ejecutante podrá hacer su postura en calidad de cederla a un tercero. Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravá-

menes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, por término de veinte días, y rebaja de la tasación pericial en un 25 por 100, el día 19 de enero de 1999, a las diez treinta horas, y con las demás condiciones señaladas para la primera.

Asimismo, en prevención de que tampoco hubiere postores para la segunda subasta, se señala para la tercera, por igual término de veinte días, el día 19 de febrero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma hacer el depósito previo en igual cuantía que en la segunda subasta, persistiendo el resto de las condiciones señaladas para la primera.

Dado en A Coruña a 5 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Dosinda Álvarez Gómez.—El Secretario.—54.567.

ALCALÁ LA REAL

Edicto

Don Cristóbal Villalón Caballero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá la Real y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 104/98, para la declaración de ausencia de don Fernando Utrilla Sánchez, nacido en Alcalá la Real (Jaén), el día 8 de agosto de 1945, con documento nacional de identidad número 23.657.612, soltero y sin hijos, con domicilio en dicha localidad, a instancias de doña Elena de Utrilla Sánchez, en los que por resolución de esta fecha he acordado, por medio del presente, hacer pública la existencia de dicho procedimiento.

Dado en Alcalá la Real a 29 de julio de 1998.—El Secretario, Cristóbal Villalón Caballero.—54.838.

ALZIRA

Edicto

Doña María José Alepuz Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alzira (Valencia) y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 124/1998, instados por la Procuradora de los Tribunales doña Araceli Roméu Maldonado, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, siendo deudores don Ángel Moragues Vidal y doña Alicia Femenía Santamaría, y en cuyos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, la finca que se ejecuta, la que se llevará a efecto, en su caso, en la sede de este Juz-